

ACTA DE DIRECTORIO N° 479

Presentes

Ambrosio Nougues
Enrique Mallea
Hugo Martty
Claudio C. M. Alvarez

En la ciudad de Buenos Aires a los 08 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco siendo la hora 09:30 se reúnen los Señores Directores de **Garovaglio y Zorraquin S.A.**, al margen designados y que firman la presente acta.
Asimismo, se encuentra presente el Síndico Titular integrante de la Comisión Fiscalizadora, CPN. Claudio Cesar Miguel Alvarez.

Estados Financieros y Reseña Informativa al 30 de junio de 2025

Manifiesta el Sr. Presidente en ejercicio que ha quedado finalizada la confección de los Estados Financieros anuales al 30/06/2025, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores, por lo que ha convocado a la presente reunión, con el objeto de que el Directorio considere la documentación correspondiente al ejercicio finalizado en aquella fecha.

Indica el Dr. Ambrosio Nougues que los señores Directores, así como los señores Síndicos, tienen en su poder toda la documentación relativa al ejercicio social que se ha de considerar, por haberseles hecho llegar con anticipación a esta reunión.

Es por ello que, la Presidencia somete dichos elementos formalmente a consideración del Directorio y propone que, dado el conocimiento y examen preliminar e individual que todos tienen de la documentación en cuestión, se apruebe la misma.

Tras un cambio de ideas finalmente es aprobada la siguiente documentación:

- La Memoria e informe sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario.
- La Reseña Informativa.
- El Inventario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Anexos y Estados financieros consolidados.
- La información adicional requerida por los artículos 62 e información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el Artículo 3 en su inciso 7, Título IV Capítulo 3 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) correspondiente al ejercicio N° 101 finalizado el 30 de junio de 2025.

Manifiesta el Dr. Enrique Mallea que el ejercicio bajo consideración, arrojó una pérdida de \$ 1.286.998.914, debiendo la Asamblea de Accionistas adoptar resolución expresa en los términos de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Luego de un intercambio de ideas, se acuerda por el voto unánime de los señores Directores, aprobar todos los documentos mencionados, como asimismo tomar nota del dictamen del contador certificante CPN Claudio Cesar Miguel Alvarez, socio del Estudio de Auditores Brea Solans & Asociados, referido a los Estados Financieros aprobados.

La documentación citada precedentemente ha sido sometida a consideración de la Comisión Fiscalizadora. El CPN. Claudio Cesar Miguel Alvarez, en su carácter de miembro Titular de dicha Comisión Fiscalizadora, informa que los integrantes de la misma han tenido oportunidad de estudiar la documentación precedentemente aprobada por el

Directorio de la Sociedad de la que ha tomado nota, por lo cual se encuentra en condiciones de dictaminar sobre la misma ya que la Comisión Fiscalizadora la ha autorizado para suscribir el Informe respectivo y la documentación correspondiente a los Estados Financieros que se acaban de aprobar.

A continuación, lee en nombre de la Comisión Fiscalizadora el informe respectivo.

El Directorio toma nota del Informe de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio deja expresamente formulado que oportunamente se reunirá nuevamente a fin de considerar la Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas que tratará la documentación aprobada por este Directorio.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo la hora 10:00.